

ACUERDO DE PREVENCIÓN

La Paz, B.C.S., a 05 de diciembre de 2024.

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LOS CABOS P r e s e n t e.

Con fundamento a lo establecido en los artículos 13 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur; 9 y 10 de los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur; y el punto 1.2 de la Cláusula Quinta del Convenio de Colaboración Institucional para el Uso del Sistema para la Recepción Telemática de la Información Financiera Mensual y Cuenta Pública celebrado por esta entidad fiscalizada y la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, se comunica en relación a la recepción de la información financiera que se detalla a continuación, a través del Sistema para la Recepción Telemática de la Información Financiera Mensual y Cuenta Pública, de conformidad con lo detallado en el anexo:

Ente Público: **INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LOS CABOS**

Periodo: **OCTUBRE**

Ejercicio: **2024**

Documentos entregados correctamente: **39/45**

Del análisis y revisión de la información y documentación descrita con anterioridad se advierte que no cumple con los requisitos señalados en el artículo 9 de los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur, en atención a que se presentan de manera incorrecta u omite adjuntar lo siguiente:

1. 2 formatos con número 0312 ESF, Estado de Situación Financiera, en fomrato PDF y D.A. El 0312 ESF, Estado de Situación Financiera, difiere en la cuenta Total Hacienda Pública/Patrimonio 2024 , con respecto al 0313 VHP en la cuenta Total Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2024.
2. 2 formatos con número 0313 VHP, Estado de Variación en la Hacienda Pública, en formato PDF y D.A. El 0313 VHP, Estado de Variación en la Hacienda Pública, difiere en la cuenta Total Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2024, con respecto al 0312 ESF, en la cuenta Total Hacienda Pública/Patrimonio 2024.
3. 2 formatos con número 0314 CSF, Estado de cambios en la situación financiera, en formato PDF y D.A. El 0313 VHP, difiere en la cuenta el Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) y mas el resultado de ejercicio Anteriores columna Hacienda Pública/Patrimonio Generado de ejercicio, con respecto al 0314 CSF en la cuenta Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)(Origen o Aplicación) ó (Diferencia entre Origen y Aplicación).

Por lo anterior, se **LE REQUIERE** por única ocasión para que subsane la omisión advertida mediante el envío de la información faltante al "SIRET" en el improrrogable plazo de tres (3) días hábiles siguientes a la notificación del presente requerimiento, apercibido que en caso de omisión se le tendrá por perdido el derecho a hacerlo con posterioridad, quedando firme su incumplimiento. Sin embargo, la información parcial presentada hasta ese momento y que no fue objeto de prevención será tomada en consideración y deberá ser materia de los trabajos de revisión y fiscalización que desarrolle la "AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO", con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción XXX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; 13 y 4, fracción VI y XX de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur; 2, fracción XI y XIII, 7 y 8 de los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur; y punto 1.2 de la Cláusula Quinta del Convenio de Colaboración Institucional para el Uso del Sistema para la Recepción Telemática de la Información

Financiera Mensual y Cuenta Pública signado por éste ente público y la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur.

Atentamente

U0VDUKVUQVJJTyBUw4IDTkIDTw0KTS5DLiBKT1JHRSBMVUITIFZBUkdBUyBOQVZBUI
JPDQpBVURJVE9Sw41BIFNVUEVSSU9SIERFTCBFU1RBRE8gREUgQkFKQSBDQUxJ
Rk9STkIBIFNVUg0K



Lic. Jorge Luis Vargas Navarro
Secretario Técnico

